



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Tel.: 948 537106

Email: arroniz@sip2000.es

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES DE ARRÓNIZ

El Pleno del Ayuntamiento de Arróniz en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024, aprobó, inicialmente la modificación de los artículos 20 y 77 de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunes de Arróniz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el correspondiente anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 59, de 19 de marzo.

La modificación aprobada se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el citado Boletín, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de exposición pública, de no formularse alegaciones, la modificación quedará definitivamente aprobada, procediendo a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Arróniz, 20 de marzo de 2024. El Alcalde, Antonio Angel Moleón Segura